



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

INFORME DE NECESIDAD	
Expediente	1582/2018 ETE
Interesado	AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA
Asunto	Informe de necesidad justificando la incoación del expediente de contratación de las obras de mejor del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona (IDAE)

En el año 2014, el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, a través de la Consultora Azigrene, realizó una auditoria energética de las instalaciones del alumbrado público exterior municipal, detectándose las carencias y posibles mejoras del mismo.

Posteriormente, el Ayuntamiento, acogándose a un programa de suministro de bombillas LED por parte de la Diputación de Valencia, sustituyó un elevado número de equipos de VSAP y VMAP por dichas bombillas LED. No obstante, actualmente la inmensa mayoría de estas bombillas han dado mal resultado, encontrándose fuera de servicio o con un funcionamiento deficiente.

El Consejo de Administración del IDAE aprobó, el 21 de diciembre de 2017 la Resolución por la que se concede al Ayuntamiento de La Poble de Vallbona una ayuda por el importe de 1.711.050,78 € para financiar la realización de las obras de: *“Mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona”*. Dicha resolución fue notificada, electrónicamente, al Ayuntamiento el 19 de febrero de 2018. En consecuencia, el Ayuntamiento de La Poble de Vallbona inició las acciones para la ejecución de las obras mediante el encargo de la redacción del proyecto a la mercantil Wain Desarrollo Sostenible, S.L.

El proyecto de obras denominado *“proyecto de mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona”*, redactado D. Fidel Chaparro González, ingeniero industrial y perteneciente a la citada mercantil, fue presentado por el registro de entradas municipal en fecha 9 de marzo de 2018 y número 4297/2018 y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018. El presupuesto de las obras, de conformidad con el proyecto, asciende a 1.381.141,55 €, IVA no incluido.

La contratación de la presente obra se justifica con la necesidad de mejorar la eficiencia energética del alumbrado exterior de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona.



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

Considerando lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a cuyo tenor *“la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato”*. Documentos que han sido incorporados al expediente.

Por todo ello, **dispongo**:

Primero. Que se inicie expediente para la contratación de las obras de mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona de conformidad con el proyecto redactado por el ingeniero industrial D. Fidel Chaparro González.

Segundo. Que por el departamento de contratación se elabore el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

Tercero. Que se emita informe por la Secretaría General sobre procedimiento a seguir y adecuación del expediente a la legalidad vigente.

Cuarto. Que por parte de la Intervención municipal se emita informe de fiscalización previa.

Quinto. Completado el expediente de contratación, que se dé traslado del mismo al órgano de contratación para su aprobación.

El concejal delegado de urbanismo y servicios

D. Juan Aguilar Moncayo

La Poble de Vallbona,